

BAQUEDANO, 06 AGO 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1501

VISTOS:

1. Solicitud de Gastos N° 104 de fecha 06 de agosto de 2010.
2. Memorando de Alcaldía N° 262 de fecha 06 de agosto de 2010, el cual autoriza adjudicar trato directo a la siguiente empresa, VICENTE TORRES JORQUERA Rut: 17.012.757-9, por un monto de \$372.310 (Trescientos setenta y dos mil trescientos diez pesos).
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La modificación a la Ley N° 19.886, en su Artículo 10° punto 8, según D.S. 1.763.- con vigencia desde el 06 de octubre del 2009, se procederá a realizar trato directo siempre que el monto no exceda de las 10 UTM. Y teniendo tres cotizaciones a la vista, las cuales deberán elevarse al portal mercado publico al momento de generar la orden de compra.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo "ADQUISICION DE COLACIONES", al Proveedor VICENTE TORRES JORQUERA Rut: 17.012.757-9, por un monto de \$372.310 (Trescientos setenta y dos mil trescientos diez pesos), Según Vistos y Considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área Educacion: Subtitulo: 22 Ítem: 01 Asignación: 001 "Para Personas".
3. **CONFECCÍONESE** Orden de Compra a nombre de "VICENTE TORRES JORQUERA Rut: 17.012.757-9" por concepto de Adquisición de Colaciones, por un monto de \$372.310 (Trescientos setenta y dos mil trescientos diez pesos), I.V.A.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Alcaldía
- Adquisiciones Educacion
- Archivo